



Expte. N° 64.144 y agreg.-

SANTA FE, 06 de octubre de 2014.

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia por las cuales el Mag. Enrique MIHURA solicita la designación en una pasantía adscripta de la Ing. Sandra Romina CAMPANELLA, para el desarrollo de tareas en la asignatura optativa "Análisis de la Sustentabilidad Ambiental de Proyectos".

ATENTO que el trámite se rige por la Resolución CD N° 226/98,

QUE se ha tenido en cuenta lo informado por la Secretaría Académica y el Área Relaciones Institucionales, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha y por el término de un año, a la Ing. Sandra Romina CAMPANELLA, DNI N° 33.014.427, como Pasante Adscripta No Rentada, para desarrollo de tareas en la asignatura optativa "Análisis de la Sustentabilidad Ambiental de Proyectos", bajo la dirección del Mag. Enrique MIHURA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Área Relaciones Institucionales. Notifíquese a la interesada y al Mag. MIHURA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 285/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar